

TERCER INFORME LEGISLATIVO

*LEONOR COUTIÑO GUTIERREZ
DIPUTADA FEDERAL*



PRESENTACION.

Amigas y amigos del estado de Chiapas, conforme al fundamento establecido en el artículo 8, fracción XVI de la sección tercera del reglamento de la Cámara de Diputados, rindo por segunda ocasión cuentas de mi trabajo legislativo del tercer año de ejercicio de la LXV legislatura en la Cámara de Diputados.

Siempre será un orgullo representar a mi estado y trabajar para nuestra gente, nos hemos encargado de recorrer, escuchar y atender todas las necesidades del pueblo chiapaneco y así realizar nuestras políticas públicas a beneficio de ellos.

Aquí hare mención de todos los trabajos realizados tanto legislativos, políticos y de atención ciudadana, mi gratitud siempre estará con todas y todos los chiapanecos, estoy haciendo mi mejor esfuerzo para llevar su voz hasta el Congreso de la Unión, porque para mí es y será siempre un orgullo trabajar con y para ustedes.

Como siempre lo he dicho, uno de nuestros objetivos principales es la transparencia y rendición de cuentas hacia el pueblo de México y así poder generar confianza por parte del ciudadano hacia nosotros.

Por eso seguiremos trabajando a favor del pueblo y para el pueblo.



FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción xvi de la sección tercera del reglamento de la Cámara de Diputados; me permito presentar mi tercer informe correspondiente a septiembre de 2023 al 15 de agosto de 2024.



BALANCE DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO.

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, llevado a cabo del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2023, se realizaron 41 Sesiones, con un tiempo acumulado de casi 189 horas en el que estuvo activo el Pleno.

De las 41 Sesiones celebradas, se llevaron a cabo:

- 1 Sesión Preparatoria.
- 1 Sesión de Congreso General.
- 8 Sesiones Solemnes.
- 30 Sesiones Ordinarias.
- 1 Sesión de Jurado de Procedencia.

La Mesa Directiva turnó a las Comisiones Ordinarias un total de 700

Iniciativas para su estudio y dictamen¹

, de las cuales:

- 656 fueron de diputadas y diputados.
- 15 de senadoras y senadores de la República.
- 21 de Congresos Locales.
- 8 del Ejecutivo Federal.

Durante el periodo legislativo referido, se aprobaron 98 Dictámenes de Ley o Decreto²:

- 2 nuevas leyes.

- 1 de reformas Constitucionales.
- 86 que reforman diversos ordenamientos y Decretos.
- 9 Decretos (Días Nacionales y Ratificaciones).

De los 98 Dictámenes destaca que fueron aprobados por consenso 70, representando 71%.

Por otro lado, es de señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva turnó 82 Minutas remitidas por el Senado de la República a las respectivas Comisiones Ordinarias para su estudio y dictamen³.

REFORMAS ESTRATÉGICAS APROBADAS EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

***Educación Indígena y Afromexicanos** De las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva y humanista a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas.*

10-oct-2023 Turnado a la Cámara de Senadores

***Fideicomisos del Poder Judicial de la Federación,** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.*

17-oct-2023 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 27 de octubre de 2023.

Ley Federal de Derechos, De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

18-oct-2023 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 13 de noviembre de 2023.

LIF 2024, De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

18-oct-2023 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 13 de noviembre de 2023

PEF 2024, De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

6-nov-2023 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el sábado 25 de noviembre de 2023.

Educación Inclusiva-SCJN, De las Comisiones Unidas de Educación, y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.

15-nov-2023 Turnado a la Cámara de Senadores.

Mercado de Valores, De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión.

15-nov-2023 Pasa al Ejecutivo federal para los efectos constitucionales.

Drones De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

23-nov-2023 Turnado a la Cámara de Senadores.

***Procedimiento Sancionatorio** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas leyes financieras en materia de procedimiento administrativo.*

28-nov-2023 Devuelto a la Cámara de Senadores para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

***Extinción NOTIMEX**, De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se extingue el organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.*

29-nov-2023 Turnado a la Cámara de Senadores.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

¿QUÉ SE PROPONE?

Establecer que Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, con la participación de las instituciones de educación superior, elaborarán programas de carácter social, procurando garantizar la protección, seguridad e integridad personal de las y los profesionales de la salud que prestan el servicio social.

¿CÓMO BENEFICIARÁ ESTA REFORMA?

❖ Fomenta la realización de medidas para garantizar la seguridad de las y los profesionales de la salud que prestan el servicio social, de conformidad con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas.

- ❖ Visibiliza y atiende el problema de seguridad al que durante décadas han estado expuestas las y los profesionales de la salud durante la prestación de su servicio social.

PRINCIPALES ARGUMENTOS:

- ❖ En 1936 el campo de la medicina fue el primero en adoptar el servicio social durante el gobierno de presidente Lázaro Cárdenas, mediante la firma del primer convenio entre el sector público y la UNAM como una medida para subsanar la escasez de médicos en zonas rurales, así como frenar los señalamientos de elitismo y separación entre la Universidad y el pueblo.

- ❖ En la Ley de Profesiones de 1945 se estableció la obligación de estudiantes y profesionistas a prestar Servicio Social.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERIODOS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

¿QUÉ SE PROPONE?

Eliminar la disposición normativa que mandata que, en los años en que se elige presidente de la República el Congreso de la Unión se deberá reunir el 1º de agosto. Establecer con precisión y claridad la duración en el cargo de las y los legisladores del Congreso de la Unión electos para las Legislaturas: LXIV, LXV, LXVI y LXVII.

¿CÓMO BENEFICIARÁ ESTA REFORMA?

- ❖ Garantiza las labores legislativas al impedir la duplicidad de funciones de las Legislaturas LXV y LXVI, evitando que se empalmen la clausura y el inicio de cada una, respectivamente.

- ❖ Salvaguarda y respeta la voluntad popular y promueve la democracia participativa al establecer con precisión los periodos en los que durarán en su encargo las y los legisladores federales de las Legislaturas: LXIV, LXV, LXVI y LXVII.

- ❖ Fortalece el sistema democrático mexicano y dota de mayor certeza a la ciudadana al garantizar y respetar el periodo por el cual fueron electas y electos las y los legisladores federales pertenecientes a las LXV y LXVI Legislaturas.

PRINCIPALES ARGUMENTOS:

- ❖ Desde la creación y promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y hasta el año 2014 el artículo 65 constitucional establecía que el primer periodo de sesiones del Congreso de la Unión iniciaría el 1º de septiembre de cada año.

- ❖ El Decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) modificó el artículo 65 constitucional y estableció que, en aquellos años en los que se eligiera presidente de la República, el Congreso de la Unión celebraría su primer periodo de sesiones el 1º de agosto del año correspondiente, es decir, un mes antes de la fecha en que normalmente se iniciaba el trabajo legislativo.



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

(1 DE FEBRERO - 30 DE ABRIL DE 2024)

BALANCE DE TRABAJO

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, llevado a cabo del 1 de febrero al 30 de abril de 2024, se realizaron 34 Sesiones, con un tiempo acumulado de casi 135 horas en el que estuvo activo el Pleno.

De las 34 Sesiones celebradas, se llevaron a cabo:

- 1 Sesión de Congreso General.
- 5 Sesiones Solemnes.
- 28 Sesiones Ordinarias.

La Mesa Directiva turnó a las Comisiones Ordinarias un total de 638 Iniciativas para su estudio y dictamen, de las cuales:

- 601 fueron de diputadas y diputados.
- 4 de senadoras y senadores de la República.
- 13 de Congresos Locales.
- 20 del Ejecutivo Federal.

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, se aprobaron 135 Dictámenes de Ley o Decreto:

- 4 nuevas leyes.
- 118 que reforman diversos ordenamientos y Decretos.
- 13 Decretos (Días Nacionales).

De los 135 Dictámenes destaca que fueron aprobados por consenso 110, representando 81.48%.

Por otro lado, es de señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva turnó 43 Minutas remitidas por el Senado de la República a las respectivas Comisiones Ordinarias para su estudio y dictamen.

REFORMAS ESTRATÉGICAS APROBADAS EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Minuta Armas Químicas, De la Comisión de Gobernación y Población, Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

Ley de Amnistía De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 9 a la Ley de Amnistía, en materia de otorgamiento de amnistía de manera directa. 24-abr-24 Enviado al Ejecutivo

Ley de Amparo De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión del acto reclamado e inconstitucionalidad de normas generales. 24-abr-24 Enviado al Ejecutivo

Fondo de Pensiones para el Bienestar De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas leyes, a fin de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar. 22-abr-24 Enviado al Ejecutivo

Buzón IMSS De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de herramientas digitales para trámites. 28-feb-24 Enviado al Ejecutivo

Seguridad Social-Patria Potestad De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social. y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de incorporación al régimen de seguridad social. 21-feb-24 Enviado al Ejecutivo

Derechos Aeroportuarios De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 232-A de la Ley Federal de Derechos. 14-feb-24 DOF 23/04/24

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SUSCEPTIBLES DE DESVÍO PARA LA FABRICACIÓN DE ARMAS QUÍMICAS

¿QUÉ SE PROPONE?

Modificar la nomenclatura a fin de establecer al Centro Nacional de Inteligencia como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en sustitución del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

Actualizar la denominación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Incorporar a la Agencia Nacional de Aduanas de México, a la Autoridad Nacional y a la Fiscalía General de la República entre las autoridades responsables para la

aplicación de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

¿CÓMO BENEFICIARÁ ESTA REFORMA?

- ❖ Asegura el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por México a través de la Convención sobre la Prohibición de Armas Químicas, fortaleciendo la reputación del país en la comunidad internacional.
- ❖ Reduce las amenazas a la seguridad mediante el fortalecimiento del control de sustancias químicas susceptibles de desvío para la fabricación de armas, contribuyendo así a la prevención de conflictos y actos violentos.
- ❖ Armoniza el marco jurídico mexicano con la Convención internacional en materia de prohibición de armas químicas, lo que garantiza que las regulaciones nacionales sean congruentes con los estándares internacionales más recientes.
- ❖ Proporciona disposiciones más claras y precisas para la identificación, control y seguimiento de sustancias químicas susceptibles de desvío lo que facilita la labor de las autoridades y garantiza una implementación más efectiva de las medidas de control.



TRABAJO EN COMISIONES

Dentro de los derechos y obligaciones de las y los diputados, está el Integrar comisiones y comités; participar en sus trabajos, así como en la formulación de sus dictámenes y recomendaciones. Asimismo, asistir puntualmente a las convocatorias a sesiones y reuniones, del Pleno, de los órganos directivos y de las comisiones o comités a los que pertenezca.

COMISION DE PESCA

Entre las funciones que tiene este órgano, destacan las de analizar y dictaminar iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo que le sean turnados, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyendo así a que la Cámara de Diputados cumpla con sus respectivas atribuciones constitucionales y legales.

En el cumplimiento de sus obligaciones y en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presenta el Primer Informe Semestral de Actividades realizadas durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.



TRABAJO LEGISLATIVO

En el presente informe se reporta el trabajo desarrollado por esta Comisión durante el Primer Semestre del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, correspondiente del 01 de Septiembre del 2023 al 29 de Febrero del 2024.

En el "Resumen General de Asuntos Turnados y Atendidos" se enumeran los asuntos turnados por tipo de instrumento legislativo y el estado que guardan.

Se reportan los asuntos turnados en el periodo que se informa, ya sea como principal responsable de su despacho (es decir, que encabeza el turno), como codictaminadora o para emitir opinión y se da cuenta de la situación de los mismos.

ASUNTOS TURNADOS

En el transcurso del Primer Semestre, del Tercer Año de la XLV Legislatura, la Comisión de Pesca recibió 13 asuntos; los cuales corresponden a:

- 5 iniciativas de reforma de ley (tumo únicamente a la Comisión de Pesca)
- 8 Proposiciones con Punto de Acuerdo (turno únicamente a la Comisión de Pesca)

INICIATIVAS

Al cierre del Primer Semestre, del Tercer Año del Ejercicio de la LXV Legislatura, la Comisión de Pesca recibió 5 Iniciativas con Proyecto de Decreto, turnadas para ser dictaminadas únicamente por la Comisión, y de las cuales se les informará a continuación el estado que guardan:

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 66, 68 y 32 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Aprobada en la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión 22 de noviembre de 2023

Aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados el 13 de diciembre del 2023

Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 148 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

Aprobada en la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión 22 de noviembre de 2023.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 2º de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Aprobada en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión 21 de febrero del 2024

Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

Se encuentra en análisis.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 66 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

Se encuentra en análisis

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

En el Primer Semestre del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, la Comisión de Pesca recibió 8 Puntos de Acuerdo para dictamen.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la SEMAR, a través de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a realizar una investigación sobre la cancelación del torneo de pesca deportiva El Gran Azul; y se analice la viabilidad y procedencia de realizar un cambio de adscripción del Capitán de Puerto de La Paz, a fin de colocar en el puesto a una persona con sensibilidad y comprensión hacia el sector de la pesca deportiva ribereña

Retirada por el promovente.

Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta a la SADER, a la CONAPESCA y al INAPESCA, a Presentar información pública, referente a la especie *Coryphaena Hippurus*, mejor conocida como Pez Dorado

Aprobada en la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión 2 de noviembre de 2023

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER, por medio de la CONAPESCA, a conceder permisos de pesca comercial de camarón a embarcaciones menores y de altura, en favor de Las Cooperativas Pesqueras Chiapanecas que así lo soliciten, a fin de que puedan operar en aguas marinas de jurisdicción federal adyacentes al litoral de dicha entidad

Diputada Leonor Coutiño Gutiérrez MORENA; Aprobada en la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión 22 de noviembre de 2023.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SADER y el Gobierno de Baja California Sur, a realizar a través de la Secretaría de Pesca, Acuacultura Y Desarrollo Agropecuario De la entidad, PVEM Inspecciones en Las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetivo de preservar los recursos marinos.

Aprobada en la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión 22 de noviembre de 2023.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAPESCA, a instaurar un plan emergente Para crear oportunidades de empleo MORENA 22 de noviembre de 2023 temporal para las y Los pescadores afectados por el huracán Otis en las costas de Guerrero

Aprobada en la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión

REUNIONES DE TRABAJO

En este apartado, se especifican las reuniones de trabajo a las que fueron convocados las y los diputados Integrantes de esta Comisión, así como un breve resumen de los asuntos que se desahogaron conforme al Orden del día.

Cabe considerar que se llevaron a cabo: 3 reuniones de Junta Directiva y 3 reuniones Ordinarias, y una reunión extraordinaria, siendo estas las siguientes:

- 13ª Reunión Ordinaria (20 de septiembre del 2023)
- Reunión Extraordinaria (24 de octubre del 2023)
- 14ª Reunión Ordinaria (22 de noviembre del 2023)
- 15ª Reunión Ordinaria (21 de febrero del 2024)

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo las reuniones de Junta Directiva (13ª, 14ª y 15ª, en las mismas fechas que las ordinarias), para previo análisis de los asuntos a tratar en las reuniones ordinarias respectivas.

COMISION DE BIENESTAR.

En esta Comisión de Bienestar de la LXV Legislatura hemos reconocido en todo momento, la importancia y la responsabilidad de trabajar en favor de la población más vulnerable y coadyuvar a combatir las condiciones de exclusión social y pobreza extrema. Hemos ponderado un trabajo que ha fortalecido el bienestar para nuestra sociedad, entendiéndose al bienestar como un estado de satisfacción y plenitud que se alcanza mediante el desarrollo integral del ser humano.

En esta Comisión durante la LXV Legislatura se ha trabajado apegados en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de manera institucional y con plena apertura a las opiniones, análisis y propuestas de sus integrantes.

Así mismo, se han atendido las iniciativas y los puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y se han analizado, elaborado y discutido

de manera clara y puntual a través de las reuniones ordinarias y extraordinarias, así como a través de foros, conversatorios, mesas de trabajo, dando cabal cumplimiento a los planes de trabajo anuales, que fueron establecidos por la propia Comisión.

La Comisión Ordinaria de Bienestar, LXV Legislatura Es el órgano constituido por el pleno de la Cámara de Diputados, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuye a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, en materia de bienestar.

Misión - Coadyuvar al funcionamiento de la Cámara de Diputados, cumpliendo con sus tareas específicas legislativas, para garantizar y establecer un estado de bienestar donde la población en general mejore sus niveles de bienestar, igualdad, inclusión y equidad a lo largo de su vida.

Visión - Consolidar un estado de bienestar en la nación mexicana por medio de una labor legislativa que permita en todo momento combatir la pobreza, desigualdad, marginación y busque mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población, todo esto a través del ejercicio pleno de los derechos humanos.

Objetivos

- Ser una Comisión que fortalezca el trabajo legislativo en el cumplimiento de sus facultades y atribuciones en esta LXV legislatura.
- Garantizar la inclusión y pluralidad de todas las opiniones y las voces de quienes integran la Comisión de Bienestar.
- Coadyuvar en la definición, establecimiento, operación y legislación que siempre busque el bienestar social de nuestra sociedad mexicana más vulnerable.
- Trabajar en conjunto con asociaciones civiles, académicos, empresarios, ciudadanía y fuerzas políticas en favor de realizar propuestas, análisis y opiniones que contribuyan al trabajo legislativo en la competencia de la comisión de bienestar.

CUMPLIMIENTO A LOS PLANES ANUALES DE TRABAJO.

Durante la presente legislatura dimos cuenta de cada uno de los programas de trabajo, que fueron aprobados por las y los diputados integrantes de la Comisión, los cuales se cumplieron cabalmente gracias a la participación de las diferentes fracciones parlamentarias. Sin su valiosa participación no podríamos haberle dado cuentas claras al pueblo de México.

REUNIONES DE TRABAJO EN EL TERCER AÑO LEGISLATIVO.

DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA 27 de septiembre de 2023 Durante la *Décimo Octava Reunión Ordinaria*, aprobamos con treinta y tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el Segundo Informe Semestral correspondiente al Segundo Año Legislativo, a fin de dar a conocer los avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, el cual contiene:

- a) Las reuniones de trabajo del último semestre;
- b) La mesa de diálogo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL);
- c) La información correspondiente al Foro sobre el Sistema de Cuidados; y
- d) La relación de los asuntos turnados a la Comisión. En esa reunión la diputada presidente Ana Karina Rojo Pimente informó que la Junta Directiva de la Comisión firmó un acuerdo que define el método de participación de las diputadas, diputados, integrantes y secretarios técnicos, para emitir la opinión respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, por lo que se solicitó a las y los diputados integrantes de la Comisión que las observaciones, modificaciones o adecuaciones del PEF sean remitidas al correo interno de la Comisión de Bienestar a más tardar el 12 de octubre a las 18:00 horas.

También en dicha reunión se informó que los formatos establecidos por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se encuentran disponibles en el micrositio de la misma, y que la sesión para aprobar la opinión sería el 18 de octubre. De igual

manera, se informó que la comparecencia de la Secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, se llevaría a cabo, el 30 de octubre de 2023 a las 11:00 horas, la cual posteriormente fue cancelada por la Secretaria de Bienestar.

25 de octubre de 2023 Durante la Tercera Reunión Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2023, con veinticinco votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones se llevó a cabo la aprobación de la Opinión respecto del Proyecto de Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y la Estimación de Recursos Federales para complementar la Política Pública de Subsidios en Materia de Vivienda y de Suelo para el Ejercicio Fiscal 2024. De igual manera, con diecinueve votos a favor, quince en contra y cero abstenciones, se llevó a cabo la aprobación de la Opinión respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024. En ambos casos, se tomaron en cuenta las opiniones de todas y todos los diputados integrantes de la Comisión, así como la opinión de los centros de estudios y de finanzas públicas de derecho de investigaciones parlamentarias (CEDIP) y del centro de estudios para el desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentario (CEDRSSA).

29 de noviembre de 2023 Durante la Décimo Novena Reunión Ordinaria de la Comisión se presentó para su discusión el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de ampliar el concepto de diversidad que contiene la ley, a fin incluir los conceptos “Identidad y Expresión de Género” presentada por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega del grupo parlamentario de MORENA, en este sentido, la diputada del grupo parlamentario de MORENA calificó esta iniciativa como un gran logro para la población LGBTQ+, pues se trata de incluirlos expresamente en la política del estado mexicano y agradeció a la Comisión el trabajo y el proceso al que llegaron para que este tema pudiera avanzar con tolerancia y respeto en beneficio de esta población ya que sus voces están siendo atendidas. Es importante resaltar que se respetó el principio de respeto a la diversidad al que debe sujetarse la política del desarrollo social, la cual fue aprobada por las diputadas y diputados de la

Comisión de Bienestar con veintidós votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones.

VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

28 de febrero de 2024. Durante la Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar, se dio conocimiento e información relacionada con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (JUCOPO) y del Senado de la República para abrir el debate, en materia de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal a través de los “Diálogos Nacionales para la Presentación, Análisis y Debate de las Reformas Constitucionales”, los cuales se agruparon en cuatro ejes temáticos: libertad, bienestar, justicia y democracia. Asimismo, se estableció que se realizarían cinco foros regionales en cada una de las circunscripciones en que se divide el país y 32 foros estatales en donde las comisiones ordinarias encargadas de la dictaminación, invitarán a las universidades, colegios, especialistas, investigadores, expertos, organizaciones civiles, servidores públicos, representantes de los congresos estatales y a todo aquel que tenga interés en el tema.

A esta Comisión de Bienestar se le asignó la celebración del Foro en el Estado de Sinaloa, y este, a través de la Junta Directiva, acordó como fecha el día 5 abril del presente año, para realizarlo.

21 de marzo de 2024 Se llevó a cabo la Vigésimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Bienestar, en dónde se pusieron a discusión los siguientes dictámenes a las iniciativas para su aprobación en el pleno:

1. Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social la cual tiene como propósito incluir la perspectiva de juventud como uno de los principios a los que se sujetará la política de desarrollo social, a fin de que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho con capacidad de libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida, en un marco que propicie el respeto la inclusión y la tolerancia hacia su diversidad y la reducción sistemática de las desigualdades que históricamente han

enfrentado. Dicha iniciativa fue presentada por la Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, la cual esta Comisión dictaminó a favor y se aprobó por el pleno con treinta votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones.

2. Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social (En materia de niñas, niños y adolescentes en situación de calle) presentada por la Diputada Rosalba Valencia Cruz, la cual esta Comisión dictaminó en sentido positivo ya que tiene como propósito incluir como prioritario y de interés público los programas dirigidos a las personas en situación de calle o de alta vulnerabilidad. Dicha iniciativa se aprobó por el pleno con treinta y cuatro votos a favor, cero en contra.

3. Dictamen por el que se Exhorta a la Secretaría de Bienestar, a realizar la Estadística Nacional de Cooperativas en México, suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, la cual, por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión, en votación económica aprueban retirar del orden del día el dictamen.

4. Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo en la medida de lo posible, campañas de difusión sobre la importancia que tiene el programa de abasto social de leche LICONSA, suscrita por el Diputado Raymundo Atanacio Luna. En este punto, la Comisión determinó que, con base en las reglas de operación, le compete a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en su Ramo Administrativo 8, atenderlo y no al Ramo 20 de Bienestar por lo que fue aprobada por el pleno con 25 veintisiete votos a favor, siete en contra y cero abstenciones.

5. Aviso del Acuerdo de la Junta Directiva relativo a la realización de la Opinión solicitada por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la Tercera entrega de Informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del Resultado de Fiscalización Superior, ambas de la Cuenta Pública 2022, con fecha límite 15 de abril 2024. Dicha entrega incluye 1359 informes individuales de auditoría realizada a diversas áreas

de gobierno. En este sentido, la Comisión de Vigilancia solicitó a la Comisión de Bienestar una opinión, por lo que las y los diputados aprobaron que se emitiera la misma.

En asuntos generales la diputada presidente Ana Karina Rojo Pimentel informó que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, y por acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Bienestar, el Diálogo Nacional para llevar a cabo el análisis de las iniciativas de reforma a los artículos 4º y 27 constitucionales que envió el Ejecutivo Federal, será en el Congreso de Sinaloa el 5 de abril de 2024, por lo que hace la invitación a las y los diputados para que participen en el mismo.



¡G R A C I A S!

TERCER INFORME LEGISLATIVO.

morena
La esperanza de México



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA